



**RESOLUCION NUMERO 0756**

27 AGO 2013

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 03 DE 2013.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0716 de agosto 13 de 2013 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 03 de 2013, que tiene por objeto LA CONSTRUCCION DE TERMINADOS PRIMER Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE INVESTIGACION DE LA UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 03 de 2013, participaron los siguientes proponentes: JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, NELSON HERNANDO VARGAS, OSCAR LEONARDO URIBE SILVA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 03 de 2013, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 21 de agosto de 2013, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, con un total de 100 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 03 de 2013 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$ 776.007.206) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0756

27 AGO 2013

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :**



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
Rector